

Nombre del Paquete: PAQUETE PLAN HAZTE CHARRO
Folio Electrónico:
Vigencia: Oferta comercial vigente a partir de su publicación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y hasta nuevo aviso. La fecha de término se comunicará en los medios de comunicación que sean utilizados para dar a conocer la oferta comercial.
Cobertura: Servicios de telecomunicaciones comercializables en las regiones concesionadas.

- El servicio ofrecido por CHARROCEL del PAQUETE PLAN HAZTE CHARRO es prestado a través de CTI CALL.
- El PAQUETE PLAN HAZTE CHARRO(en adelante "Paquete") se comercializa en la modalidad de PREPAGO.
- El Paquete contiene un mecanismo de control para que el usuario no exceda el límite de la bolsa de servicios de telecomunicaciones contratada en cada Paquete de servicios.
- Los precios están definidos en pesos mexicanos (moneda de uso legal en México).
- La cobertura de los Servicios está limitada a los niveles de cobertura técnica exigidos en la regulación de telecomunicaciones aplicable.
- El Paquete está disponible para personas físicas con y sin actividad empresarial, personas morales constituidas bajo cualquier régimen legal y para dependencias gubernamentales, federales, estatales y municipales, así como empresas paraestatales.

Conceptos, Características y Costos del Paquete:

Concepto	Características de los Servicios (Servicios incluidos en el Plan)	Cargos (Tarifas con impuestos incluidos)
PAQUETE PLAN HAZTE CHARRO	Minutos de voz, Mensajes de texto (SMS), Datos (Gibabytes)	MX \$420
Minutos de voz	200	Incluidos
Mensajes de texto (SMS)	50	Incluidos
Datos (Gibabytes)	13	Incluidos
Consulta de Mensajes del Buzón de Voz	Por evento	Sin Costo
Consulta de Saldo al *1010	Por evento	Sin Costo
Roaming Internacional Voz (No incluido en el Paquete)	No aplica para este Paquete	No incluidos
Roaming Internacional Datos (No incluido en el Paquete)	No aplica para este Paquete	No incluidos
Larga Distancia Internacional LDI. (Incluye llamadas de voz y SMS solo a Estados Unidos y Canadá).	No aplica para este Paquete	No incluidos
Llamadas a números 800	Aplica solo los minutos de voz incluidos en el Paquete	Incluidos
Llamadas a números 900	No aplica para este Paquete	No disponible
Duración de los Servicios	30 Días	
Caducidad de los Servicios	Todos los servicios expiran al final de cada periodo que dure la Paquete	
Renovación automática del Paquete	NA	

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS:

Políticas de comercialización:

1. Al pagar un plan de Prepago, se otorga una bolsa con duración de 30 días de Datos para navegación por internet (Megabytes), Minutos de Voz y SMS.
2. CTI-CALL no proporciona terminales o dispositivos móviles al suscriptor (usuario) en la contratación de ningún Paquete.
3. El paquete está disponible para todo el público, marcando al 8008719999, o desde su línea telefónica CTI-CALL en el *242 en la opción activación y compra de paquetes.
4. Los Minutos de voz, Mensajes de texto o Datos incluidos que no se hayan consumido durante el periodo del paquete, expiran y no se pueden recuperar.
5. En todo momento se aplica la Política de Uso Justo.
6. Los precios del Paquete incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
7. El límite de autorización es el monto máximo de cargos por los Servicios en los que el Suscriptor podrá incurrir sin que le sean suspendidos los servicios de telefonía móvil.

Reglas de aplicación:

1. Los Minutos de voz incluidos en el Paquete aplican solo si el suscriptor (usuario) está dentro del territorio nacional de México, no están incluidas las llamadas con cargo adicional o marcaciones de servicios especiales (acceso a servicios por operadora). Las llamadas a servicios de emergencia (080, 060, 911) son sin costo y aplican únicamente estando dentro del territorio nacional de México.
2. Las llamadas a todos los números telefónicos celulares y fijos se contabilizan por minuto.
3. Las llamadas a números 800 (en caso de estar disponibles), se contabilizan por minuto como llamadas a numeración dentro del territorio nacional de México.
4. Los SMS incluidos en el Paquete adquirido podrán contener un máximo de 160 caracteres y sólo podrán ser generados desde el territorio nacional de México. Los SMS incluidos en el Paquete adquirido son otorgados en cada duración del paquete y sólo podrán enviarse a números de México.
5. Los SMS del Paquete aplican sólo si el suscriptor (usuario) está dentro del territorio nacional de México, excluyendo el envío de SMS Premium y/o marcaciones cortas. Los SMS incluidos en el paquete adquirido no aplican en la participación de concursos.
6. Los Datos (Gigabytes) incluidos en el Paquete sirven para navegar por internet y sólo están disponibles para su uso, cuando el Suscriptor (usuario) se encuentre dentro del territorio nacional de México.
7. En los servicios de Datos, cada Gigabyte del Paquete incluye 1,024 Megabytes otorgados en cada adquisición del paquete prepago, y las sesiones de datos se tarifan en Megabytes. Los Gigabytes incluidos en el Paquete pueden usarse para navegar en cualquier sitio de internet disponible y en cualquier aplicación que se conecte por medio de datos.
8. En el caso de que el Suscriptor no registre ninguna compra de algún paquete durante 90 (noventa) días naturales, se aplicará una suspensión definitiva, en este caso, se volverá a integrar el número telefónico a al almacén virtual y podrá disponer del mismo para su respectiva activación a nombre de cualquier otro Suscriptor.
9. La velocidad de navegación depende de la localidad, alcance de cobertura y estado del equipo que se utiliza para conectarse a internet.
10. Los servicios de Roaming Internacional de Voz, SMS y Datos no están disponibles para este Paquete.
11. El suscriptor podrá portar su número conforme al Acuerdo que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 12 de noviembre de 2014, disponible electrónicamente en el siguiente enlace, <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/temas-relevantes/dofpifttext061114213.pdf>.
12. Los Servicios, pueden verse afectados o sufrir interrupción, interferencia, corte o suspensión dentro de la zona de servicio, entre otras causas (se mencionan enunciativa pero no limitativamente) por limitaciones de

capacidad y disponibilidad propias de las redes, fenómenos atmosféricos o meteorológicos, caso fortuito o fuerza mayor, uso del equipo terminal en el interior de inmuebles, subterráneos, túneles y otros lugares de similares circunstancias, donde no existe señal o esta sea débil y cualquier otra circunstancia natural, artificial o inducida por el hombre que afecte las transmisiones.

13. CTI-CALL no es responsable del uso de datos, funcionamiento, interrupciones o fallas en los servicios que se prestan al Suscriptor por medio de otras plataformas o aplicaciones tecnológicas no proveídas por CTI-CALL. Su uso es derivado de la relación entre el Suscriptor y las aplicaciones correspondientes.
14. CTI-CALL no se hace responsable del contenido de terceros, como son gráficos, imágenes, fotografías, grabaciones sonoras, obras musicales, datos, información, comentarios, sugerencias, textos, contenidos, enlaces externos de las aplicaciones y otros materiales que pudieran ser ofensivos para el Suscriptor.
15. Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de Minutos de voz, Datos y SMS ofrecidos, para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y, se considerará que el usuario incurre en una práctica prohibida cuando:
 - i. Los servicios hayan sido utilizados con fines de comercialización, reventa o cualquier forma de explotación sin autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
 - ii. Se detecte el uso de los servicios para la provisión de servicios de telefonía pública y/o cassetas telefónicas;
 - iii. Los servicios sean utilizados como puerta de enlace de envío de comunicaciones del extranjero tipo puente (BYPASS) o máquina a máquina (MACHINE TO MACHINE).
 - iv. Se detecte el envío de mensajes tipo SPAM;
 - v. Los servicios que sean utilizados de tal modo que degraden y/o perturben la red del operador móvil, o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y
 - vi. Los servicios hayan sido utilizados para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.
 - vii. En caso de detectarse que el Suscriptor incurra en cualquiera de las conductas señaladas, CTI-CALL se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a CTI-CALL o a terceros, pudiendo en su caso, suspender o cancelar total o parcialmente la prestación de los servicios, de manera temporal o definitiva.

Penalidades:

CTI-CALL no impondrá penalidad alguna por cancelación de los servicios de telefonía móvil.

Las especificaciones y características del Paquete, a los que se refiere esta ficha técnica, se llevarán de conformidad con las estipulaciones y definiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil entre CTI-CALL y el Suscriptor.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRITOR

Conozco y acepto las condiciones establecidas para el
PAQUETE PLAN HAZTE CHARRO que estoy
adquiriendo